



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO N° 0688

NEUQUÉN, 14 JUN 2010

El Registro N° 0253/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 14/10 de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación -bajo modalidad C.U.I.T.- de la señora GONZÁLEZ EVA BEATRIZ, D.N.I. N° 22.307.330, con vigencia al 01 de marzo de 2010, para realizar tareas técnicas en los proyectos de pavimentación que ejecuta la Subsecretaría mencionada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 324/10) informa que la Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Imputación: 2-E-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar a la nombrada;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre el señor Secretario de Infraestructura y la señora GONZÁLEZ;

Que por Informe s/n°, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al 01 de marzo de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 2.800.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que por Pase N° 231/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora **GONZÁLEZ EVA BEATRIZ, L.P. N° 45073 (Grupo 10), D.N.I. N° 22.307.330, Clase 1971, C.U.I.T. N° 27-22307330-7**, con vigencia al 01 de marzo de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para realizar tareas técnicas en los proyectos de pavimentación dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-; de acuerdo a lo requerido por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Imputación: 2-E-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y por el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
FDO) FARIZANO BIANCHI GAMARRA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

